

Dec. No. 567-08 que nombra miembros de la Junta de Aviación Civil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 567-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Antonio Yapor y el Lic. José Luis Abraham, quedan confirmados Miembros de la Junta de Aviación Civil, en representación del sector privado.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Arturo Villanueva Santiago, queda confirmado Miembro de la Junta de Aviación Civil, en representación del sector turístico privado.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Junta de Aviación Civil y al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 568-08 que nombra varios Subdirectores del Instituto Dominicano de Aviación Civil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 568-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Los licenciados Manuel Enrique Brito y Máximo Ceballos, quedan designados Subdirectores Generales del Instituto Dominicano de Aviación Civil.

ARTÍCULO 2.- El Lic. José Betances, queda designado Subdirector del Instituto Dominicano de Aviación Civil, con asiento en la Provincia de Santiago.

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Artículo 11 del Decreto No. 393-08, de fecha 25 de agosto de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 569-08 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Juan Bautista Vicini Cabral.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 569-08

CONSIDERANDO: Los altos merecimiento del señor Juan Bautista Vicini Cabral, Presidente del Grupo Vicini y quien fue galardonado por la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), como Agro-empresario del año 2007.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente